

201262
R. Dir. 429/4.048
SP/pm

Ref.: **GLENCORE SOCIEDAD ANÓNIMA. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

Montevideo, 12 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios solicitados por la firma GLENCORE SOCIEDAD ANÓNIMA.

RESULTANDO:

- I. Que por DSE N° 47377/2020 la empresa solicito el ingreso de 6.500.000 kg de arroz cáscara a granel, abonando por Factura Contado N° 3193226 la suma de USD 16.575 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos setenta y cinco).
- II. Que por el mencionado DSE la empresa no realizo ningún ingreso, solicitando la devolución del pago realizado.

CONSIDERANDO:

- I) Que en el marco de lo expuesto la firma solicita la devolución de dichos proventos.
- II) Que la Unidad Liquidaciones Contado, una vez realizado el control de la documentación, informa que corresponde acceder a la devolución de la Factura Contado N° 3193226 por la cantidad de USD 16.575 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos setenta y cinco).

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.048, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Emitir Nota de Crédito a la firma GLENCORE SOCIEDAD ANÓNIMA asociada a la Factura Contado N° 3193226 (DSE 47377/2020) por la suma de USD 16.575 (dólares estadounidenses dieciséis mil quinientos setenta y cinco)

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas – Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.